



¿No estás de acuerdo con el resultado de tu RTMyEC?

la que debes interponer, es una APELACIÓN.

Recuerda que para esta instancia no es una queja

No te preocupes, estamos para escucharte, sabias que puedes colocar una apelación en nuestro CDA o por nuestra página web.



Solicitud del cliente ante el CDA, para reconsiderar

la decisión tomada en relación al resultado de Revisión Técnico-Mecánica y Emisiones Contaminantes.

Esta petición puede realizarla nuestros clientes ante

el CDA, para que sea reconsiderada la decisión tomada en relación con los resultados de RTMYEC.



Que debes tener en cuenta para que puedas

interponer la apelación:

finalizar la RTMyEC.

servicio del personal.

APELACIÓN

 La apelación se presenta por inconformidad en los resultados de una prueba y no por el



-El vehículo no puede salir del CDA hasta terminar el proceso de apelación. Esto para asegurar que las

ingreso y el proceso de apelación.

-Si se realiza el requerimiento de apelación luego

de retirarse del CDA, se tramitará como queja.

condiciones del vehículo no cambiaron entre el

-Es importante que en caso de que su vehículo haya sido rechazado, realizar una apelación no le garantiza que cambie el resultado de su RTMyEC ha aprobado



tomará tu versión. Sé diligencia el formato para PQRS (SC-F-01) Debes indicar en que prueba de la RTMyEC no estás

de acuerdo y porqué quieres una reconsideración.

La administradora o jefe técnico te atenderá y

ANÁLISIS DE LA APELACIÓN

El jefe técnico indicará la acción a tomar basado en lo descrito en la solicitud de la apelación

SOLUCION DE APELACIÓN

mada la acción determinada r

Una vez tomada la acción determinada por el jefe técnico, el indicara los resultados obtenidos. El usuario debe firmar el formato para PQRS (SC-F-01) para dar cierre al requerimiento.

RADICACIÓN DEL REQUERIMIENTO

La administradora radica el formato diligenciado al correo corporativo: sac@holdingvml.net

La satisfacción del cliente con nuestros servicios en nuestro objetivo.